



SUBSECRETARÍA DE RECTORÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
ESTIMACIÓN DE NECESIDADES DE MEDICAMENTOS PARA LA SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS FALLIDA (SICMF 2026) GRUPO B - (1 AÑO)
RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD

NRO.	CUM MSP	CÓDIGO SICMF 2026	OBJETO CONTRACTUAL SICMF 2026	GRUPO SICMF 2026	ESTIMACIÓN DE CANTIDADES REFERENCIALES RPIS (1 AÑO)						PRECIO REFERENCIAL UNITARIO SICMF 2026
					DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SALUD	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	POLICÍA NACIONAL	CANTIDAD REFERENCIAL (1 AÑO) SICMF 2026	
1	N02AA05SOR223X0	SICMF-133-2026	DCI: OXICODONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO	GRUPO B	600	0	37042	22120	0	59.762	\$ 0,785204
2	N05AD01LOR130X0	SICMF-154-2026	DCI: HALOPERIDOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 15 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	GRUPO B	0	51	3615	14114	0	17.780	\$ 1,087609
3	D01AA20SSC000X0	SICMF-244-2026	DCI: ZINC + NISTATINA - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 30 G (MÍNIMO)	GRUPO B	190	0	19897	108453	1180	129.720	\$ 3,262828
4	S01BA01LOF056X0	SICMF-260-2026	DCI: DEXAMETASONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 1 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO)	GRUPO B	61	0	9698	5395	0	15.154	\$ 1,418510
5	S01AD03SSO174T2	SICMF-289-2026	DCI: ACICLOVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 3 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 5 G	GRUPO B	150	0	421	2325	55	2.951	\$ 3,262828
6	N03AG01LOR152X0	SICMF-293-2026	DCI: ÁCIDO VALPRÓICO (SAL SÓDICA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 200 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 30 ML (MÍNIMO)	GRUPO B	0	0	766	2989	0	3.755	\$ 7,243279
7	S01FA01LOF052X0	SICMF-305-2026	DCI: ATROPINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN:1 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO)	GRUPO B	0	0	147	135	0	282	\$ 1,637778
8	B05BA03LPR220F3	SICMF-314-2026	DCI: CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN:5 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 250 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE	GRUPO B	720	0	2280	2655	0	5.655	\$ 0,960000
9	G03GB02SOR235X0	SICMF-332-2026	DCI: CLOMIFENO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	GRUPO B	0	0	4301	400	0	4.701	\$ 0,959354
10	D01AC01LCT052X0	SICMF-341-2026	DCI: CLOTRIMAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 1 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FRASCO X 20 ML (MÍNIMO)	GRUPO B	96	0	0	2265	970	3.331	\$ 1,875455
11	S01BC03LOF022X0	SICMF-350-2026	DCI: DICLOFENACO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN:0,1 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 10 ML (MÍNIMO)	GRUPO B	496	0	8052	5077	384	14.009	\$ 1,000000
12	D10AF02LCT201X0	SICMF-361-2026	DCI: ERITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN:4 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO)	GRUPO B	0	0	0	2860	0	2.860	\$ 10,660625
13	D07AA02SLC041X0	SICMF-374-2026	DCI: HIDROCORTISONA - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO / LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN:0,5 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 15 G (MÍNIMO) - CAJA X FRASCO	GRUPO B	192	0	4550	11010	0	15.752	\$ 2,000000
14	B05BC01LPR139D1	SICMF-385-2026	DCI: MANITOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN:20 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA/FLEXIBLE AUTOCOLAPSABLE X 500 ML	GRUPO B	160	0	6153	30187	60	36.560	\$ 2,554856
15	V03AF01LPR088A7	SICMF-386-2026	DCI: MESNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 4 ML	GRUPO B	650	0	6387	27831	374	35.242	\$ 2,341729
16	S01GX09LOF342X0	SICMF-394-2026	DCI: OLOPATADINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 0,1 % (1 MG/ML) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO)	GRUPO B	250	0	2655	2280	851	6.036	\$ 4,104187
17	C07AA05SOR281X0	SICMF-396-2026	DCI: PROPRANOLOL - FORMA FARMACÉUTICA:SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 80 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	GRUPO B	0	0	11055	12000	0	23.055	\$ 0,042500
18	N01AF03SPR061X0	SICMF-403-2026	DCI: TIOPENTAL SÓDICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 000 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL (ES)	GRUPO B	51	0	432	8255	0	8.738	\$ 3,500000
19	B05BA03LPR231F4	SICMF-422-2026	DCI: CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 500 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE	GRUPO B	1000	0	24168	44496	160	69.824	\$ 1,300000

NRO.	CUM MSP	CÓDIGO SICMF 2026	OBJETO CONTRACTUAL SICMF 2026	GRUPO SICMF 2026	ESTIMACIÓN DE CANTIDADES REFERENCIALES RPIS (1 AÑO)					CANTIDAD REFERENCIAL (1 AÑO) SICMF 2026	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO SICMF 2026
					DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SALUD	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	POLICÍA NACIONAL		
20	B05BA03LPR231F5	SICMF-423-2026	DCI: CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 1000 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE	GRUPO B	0	0	0	2880	0	2.880	\$ 1,615775
21	N03AB02LPR239A4	SICMF-426-2026	DCI: FENITOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML	GRUPO B	0	0	15	17340	0	17.355	\$ 0,860000
22	D04AB01SSC123X0	SICMF-435-2026	DCI: LIDOCAÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 2 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 15 G (MÍNIMO)	GRUPO B	426	0	17569	20074	1688	39.757	\$ 2,770326
23	N02AA01SLP181X0	SICMF-440-2026	DCI: MORFINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) - CONCENTRACIÓN: 30 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	GRUPO B	0	0	13383	155540	1700	170.623	\$ 1,136667
24	V07AB01LPR000F8	SICMF-464-2026	DCI: AGUA PARA IRRIGACIÓN - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: BOLSA X 3000 ML	GRUPO B	282	0	37013	33583	800	71.678	\$ 3,093620
25	D07AC01LCT018X0	SICMF-469-2026	DCI: BETAMETASONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 0,05 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 60 ML (MÍNIMO)	GRUPO B	58	0	25762	28065	2080	55.965	\$ 4,183992
26	N02AE01LPR038A3	SICMF-470-2026	DCI: BUPRENORFINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,3 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML	GRUPO B	300	0	485	3175	0	3.960	\$ 3,388253
27	B01AD01SPR072X0	SICMF-481-2026	DCI: ESTREPTOQUINASA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 500 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	GRUPO B	0	0	20	95	0	115	\$ 326,638000
28	N03AB02LOR101X0	SICMF-483-2026	DCI: FENITOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 125 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO/FRASCO CON O SIN DOSIFICADOR X 100 ML (MÍNIMO)	GRUPO B	0	0	490	12820	0	13.310	\$ 3,206396
29	N03AA02LPR258A4	SICMF-484-2026	DCI: FENOBARBITAL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 60 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML	GRUPO B	10	0	5447	32284	0	37.741	\$ 0,435189
30	G03AC03SPS11311	SICMF-499-2026	DCI: LEVONORGESTREL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL (IMPLANTE SUBDÉRMICO) - CONCENTRACIÓN: 150 MG (2 VARILLAS DE 75 MG) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X IMPLANTE (S) DE 75 MG C/U + TROCAR (ES)	GRUPO B	5	0	4734	900	72	5.711	\$ 62,316000
31	N05BA06SOR054X0	SICMF-501-2026	DCI: LORAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 1 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	GRUPO B	0	0	0	37350	0	37.350	\$ 0,176148
32	N05BA06SOR128X0	SICMF-502-2026	DCI: LORAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	GRUPO B	0	0	0	61650	0	61.650	\$ 0,352295
33	G02AB01LPR033A3	SICMF-507-2026	DCI: METILERGOMETRINA (O G02AB03 ERGOMETRINA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,2 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML	GRUPO B	102	0	5893	31398	0	37.393	\$ 0,656670
34	N02AA01SLP075X0	SICMF-509-2026	DCI: MORFINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) - CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO	GRUPO B	0	0	7420	63830	3420	74.670	\$ 0,964484
35	P03AC04SSC052X0	SICMF-511-2026	DCI: PERMETRINA - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 1 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 30 G (MÍNIMO)	GRUPO B	50	0	671	29106	0	29.827	\$ 2,360548
36	P02CF01LOR252X0	SICMF-524-2026	DCI: IVERMECTINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 6 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO)	GRUPO B	288	0	990	10440	0	11.718	\$ 0,222700
37	C07AA05SOR075X0	SICMF-526-2026	DCI: PROPRANOLOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	GRUPO B	0	0	0	44874	7800	52.674	\$ 0,042213
38	H02AB04LPR210V1	SICMF-527-2026	DCI: METILPREDNISOLONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 40 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 1 ML	GRUPO B	0	0	8773	3030	1580	13.383	\$ 4,060000
39	D05AA01LCC220X0	SICMF-541-2026	DCI: ALQUITRÁN DE HULLA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO (CHAMPÚ) - CONCENTRACIÓN: 5 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO	GRUPO B	0	0	3468	1245	0	4.713	\$ 6,053676
40	H01AB01SPR335X0	SICMF-545-2026	DCI: TIROTROPINA ALFA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,9 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL (ES)	GRUPO B	0	0	156	900	0	1.056	\$ 789,003301
41	D04AB01LCT073X0	SICMF-611-2026	DCI: LIDOCAÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 10 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO + DISPOSITIVO ACCIONADOR	GRUPO B	79	0	7261	11524	301	19.165	\$ 12,620374

NRO.	CUM MSP	CÓDIGO SICMF 2026	OBJETO CONTRACTUAL SICMF 2026	GRUPO SICMF 2026	ESTIMACIÓN DE CANTIDADES REFERENCIALES RPIS (1 AÑO)					CANTIDAD REFERENCIAL (1 AÑO) SICMF 2026	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO SICMF 2026
					DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SALUD	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	POLICÍA NACIONAL		
42	S01BA04LOF052X0	SICMF-672-2026	DCI: PREDNISOLONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN:1 % - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO)	GRUPO B	0	0	24273	13142	450	37.865	\$ 1,212227
43	N06BC01SOR083X0	SICMF-680-2026	DCI: CAFÉINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	GRUPO B	0	0	300	10215	0	10.515	\$ 0,459486
44	R03AC18SIH185X0	SICMF-684-2026	DCI: INDACATERÓL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARA INHALACIÓN - CONCENTRACIÓN: 300 MCG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER X CÁPSULAS CON POLVO PARA INHALACIÓN + INHALADOR	GRUPO B	0	0	28500	450	0	28.950	\$ 1,858142
45	G02AB01SOR029X0	SICMF-687-2026	DCI: METILERGOMETRINA (O G02AB03 ERGOMETRINA) - FORMA FARMACÉUTICA:SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN:0,125 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	GRUPO B	0	0	3120	3815	0	6.935	\$ 0,237579

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Oficio Nro. MSP-VGS-2026-0076-O con fecha 19 de enero de 202

Oficio Nro. MSP-VGS-2026-0076-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2026

Asunto: Respuesta a las observaciones a la información remitida mediante oficio Nro. MSP-VGS-2025-0794-O - Respuesta a la solicitud de información para la Subasta Inversa Corporativa Fallida 2026.

Señora Magíster
Nataly Patricia Avilés Pastás
Subdirectora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio nro. SERCOP-SDG-2026-0009-OF de 08 de enero de 2026, mediante el cual, se hace referencia al oficio Nro. MSP-VGS-2025-0794-O, emitido el 29 de diciembre de 2025, en el cual, se remitió los insumos técnicos validados por la RPIS de los 274 medicamentos que quedaron pendientes de catalogación.

En este contexto, dentro de la información remitida se evidenció las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES A LA RESPUESTA Nro. 1:

"1. Verificación comparativa con el CNMB vigente.
Se adjunta la matriz con los datos requeridos de los 274 medicamentos.(...)"

Observación:

1. Existe una diferencia entre lo detallado en el oficio Nro. MSP-VGS-2025-0794-O y el Acta de Reunión (acta_de_reunión_rpis_suscrita.pdf), por lo cual solicitamos se defina con exactitud el número de medicamentos a catalogarse, adjuntando la matriz definitiva que contenga la información de los mismos.

2. Al oficio Nro. MSP-VGS-2025-0794-O se anexa la matriz_de_medicamentos_18_12_2025_Final, en la cual no se hace constar lo detallado en el Acta de reunión con fecha 26 de diciembre de 2025, que textualmente transcribo:

"Como resultado del análisis técnico realizado, se identificaron doce (12) medicamentos que presentan observaciones relacionadas con inconsistencias entre el CUM y las presentaciones registradas en SERCOP frente a las fichas técnicas vigentes del MSP. Estas observaciones comprenden: i) diferencias en la presentación comercial que requieren la inclusión o especificación de componentes obligatorios, como dosificadores, inhaladores o tipos de envase; ii) la necesidad de actualizar el CUM registrado en SERCOP para que coincida con el CUM vigente del MSP; iii) la actualización del CUM acompañada de ajustes en la presentación comercial, tales como la incorporación de vial(es), la definición de volúmenes mínimos o la precisión de que corresponden a envases de dosis personal y no hospitalarios; y iv) la corrección de la especificidad de la forma farmacéutica, conforme a la denominación técnica establecida en las fichas técnicas institucionales del MSP".

Por lo que se solicita que en el ámbito de sus competencias se realice la actualización, modificación de dichas observaciones en los medicamentos que corresponda y se incluya en la matriz de medicamentos a ser catalogados."

OBSERVACIONES A LA RESPUESTA Nro. 3:

"3. Actualización o validación de precios referenciales.
En la matriz adjunta se remiten los precios establecidos en la SICM 2022, por considerarlos técnica y económicamente pertinentes por parte de la RPIS, conforme lo señalado en el acta de reunión. (...)"

Oficio Nro. MSP-VGS-2026-0076-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2026

Observación:

Se informa que los precios para el proceso SICMF 2026 han sido tomados a partir de los referentes de la SCIM 2022. Sin embargo, tras la revisión de la matriz adjunta en el Oficio Nro. MSP-VGS-2025-0794-O, conjuntamente con el Acta de reunión de fecha 26 de diciembre de 2025, en la cual se detallan lo siguiente:

“(…) Estas observaciones comprenden: i) diferencias en la presentación comercial que requieren la inclusión o especificación de componentes obligatorios, como dosificadores, inhaladores o tipos de envase; (...) iii) la actualización del CUM acompañada de ajustes en la presentación comercial, tales como la incorporación de vial(es), la definición de volúmenes mínimos o la precisión de que corresponden a envases de dosis personal y no hospitalarios; y iv) la corrección de la especificidad de la forma farmacéutica, conforme a la denominación técnica establecida en las fichas técnicas institucionales del MSP”.

Solicitando que en el ámbito de sus competencias, en referencia al texto que antecede se realice el análisis respectivo si las observaciones alteran el precio referencial de los medicamentos a ser catalogados.”

OBSERVACIONES A LA RESPUESTA Nro. 6:

"6. Fichas técnicas

Se adjuntan el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1EBDCNurAbEZ7f5RiAoMCgkYN6poj82T?usp=sharing>, donde se encuentran disponibles las 274 fichas técnicas; así como en la matriz adjunta al presente, permite buscar de manera más ágil la información de las mencionadas fichas técnicas. (...)”

Observación:

En el link se adjuntan 274 fichas de las cuales se ha identificado las siguientes novedades:

- No concuerda con la matriz de medicamentos a ser catalogados ya que en la misma se detallan 238 ítems.
- Duplicidad de fichas
- Código Único de Medicamentos (CUM) no corresponde al medicamento detallado en la matriz adjunta al Oficio Nro. MSP-VGS-2025-0794-O.

Por lo antes descrito, se solicita que la información debe estar totalmente depurada, contener el contenido exacto, sin que en esta existan diferencias en las cantidades, valores, celdas ocultas, filtradas, hojas ajenas al libro de Excel; es decir debe venir clara, concreta y precisa, a fin de evitar errores en el presente procedimiento.”

Al respecto, considerando las observaciones detalladas en el documento de referencia, me permito comunicar que, las mismas han sido revisadas y analizadas técnicamente, con la finalidad de que el SERCOP cuente con el sustento técnico correspondiente, que permita continuar con el proceso de catalogación respectivos, mediante reunión mantenida el 15 de enero de 2025.

En tal virtud, en relación a las observaciones de las respuestas remitidas en el oficio nro. MSP-VGS-2025-0794-O, me permito efectuar las siguientes puntualizaciones y/o aclaraciones, según corresponda:

Referente a la observación de la respuesta nro. 1:

Con base al análisis efectuado en coordinación con los miembros de la RPIS, de los 274 medicamentos que quedaron pendientes de catalogación, se definió que se realice el proceso de catalogación a 238 medicamentos, los cuales están definidos en la matriz adjunta al presente.

Oficio Nro. MSP-VGS-2026-0076-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2026

Adicionalmente, los 36 medicamentos que no fueron considerados para el proceso de catalogación por los miembros de la RPIS, se procedió con el análisis correspondiente, identificándose los siguientes aspectos técnicos, bajo los cuales se sustentan los motivos por los cuales no se viable efectuar su catalogación, los cuales se describen a continuación:

- No cuentan con estimación de necesidades por ninguno de los subsistemas que forman parte de la RPIS.
- Existen ciertos medicamentos que son considerados de difícil acceso, los cuales no cuentan con Registros Sanitarios ecuatorianos, situación que dificulta considerarlos para un proceso de catalogación.
- Dentro de estos medicamentos se encuentran algunos que son adquiridos por estrategias, programas, proyectos a cargo de la Autoridad Sanitaria, cuyo proceso de adquisición y entrega, están enmarcados en objetos de contratación (convenios) de índole internacional.
- Con base a las presentaciones comerciales disponibles en el mercado, se ha identificado que existen algunas que se ajustan a los requerimientos de los establecimientos de salud, por tanto, existen otras que no son requeridas.

Referente a la observación de la respuesta nro. 3:

Del análisis técnico realizado por los miembros de la RPIS, incluyendo la definición de volúmenes mínimos, la precisión sobre el tipo de envases; y, la corrección de la especificidad de la forma farmacéutica, no alteran el precio referencial establecido para la SICM 2022 de los 238 medicamentos a ser catalogados.

Referente a la observación de la respuesta nro. 6:

Se procedió a realizar la revisión de las fichas técnicas que constan en el link: <https://drive.google.com/drive/folders/1EBDCNurAbEZ7f5RiAoMCgkYN6poj82T?usp=sharing>, motivo por el cual, se efectuó las correcciones del caso, según las observaciones identificadas; por tanto, en dicho link constan 238 fichas técnicas que corresponden a los 238 medicamentos a catalogarse, según lo descrito en la matriz adjunta al presente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, sin perjuicio de que el SERCOP verifique el cumplimiento de otros requisitos que considere necesarios.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Bernardo José Darquea Arias
VICEMINISTRO DE GOBERNANZA DE LA SALUD

Referencias:
- MSP-VGS-2026-0014-E

Anexos:
- matriz_de_medicamentos_19_01_2026.xls
- acta_de_reunión_rpis_suscrita

Copia:
Señora Ingeniera
Evelyn Patricia Montenegro Navas.
Subsecretaría de Rectoría del Sistema Nacional de Salud, Encargada

Señora Abogada
Maria Cecilia Vargas Costales

Oficio Nro. MSP-VGS-2026-0076-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2026

Subsecretaria de Gestión de Operaciones y Logística en Salud

Señor Coronel En Servicio Pasivo
Wilson Augusto Salinas Tapia
Subsecretario de Apoyo al Desarrollo Sector Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señorita Magíster
Melannie Daniela Grijalva Isizan
Coordinadora Técnica de Catalogación
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Médico
William Ignacio Perugachi Calderón
Director de Seguro General de Salud Individual y Familiar, Encargado
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Teniente Coronel
Christian Orlando Espinosa Torres
Director del Seguro de Salud
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Señor
Crnl. de E.M. Augusto Giovanni Naranjo Rubio
Director Nacional de Atención Integral en Salud
POLICÍA NACIONAL

jl/ph/em

